



MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA	
FECHA: 09 ENE. 2018	
N.º DE ENTRADA	N.º DE SALIDA
	15



Mancomunidad de Tentudía
Ronda de Segura de León 7, 06260 Monesterio, Badajoz. Tlf: 924.516 108; fax: 924 516 118
www.mancomunidaddetentudia.com

NOTA ACLARATORIA SOBRE LA OFERTA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA Y POSTERIOR CONFECCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO, DE CONDUCTOR-OPERARIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LA MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA.

1. OBJETO DE LA OFERTA DE EMPLEO

Es objeto de esta convocatoria la regulación de las pruebas selectivas convocadas para la constitución de una bolsa de trabajo de personal laboral no permanente y de duración determinada, de conductor-operario de recogida de residuos sólidos urbanos, para la contratación en función de las necesidades de la Mancomunidad de Tentudía.

2. NORMATIVA APLICABLE:

A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril; la Ley 30/1984, de 2 de agosto; R.D.L. 781/1986, de 17 de abril; R.D. 896/1991, de 7 de junio; Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, y Decreto 43/1996, de 26 de marzo, de la Comunidad Autónoma de Extremadura; supletoriamente el R.D. 364/1995, de 10 de marzo, y Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

3. REQUISITOS DE LOS/AS ASPIRANTES:

Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a)** Ser español o, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, tener nacionalidad de un país miembro de la Unión Europea, o la de cualquiera de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos que ésta se halla definida en el tratado constitutivo de la Unión Europea. Igualmente, podrán participar en el proceso selectivo, cualquiera que sea su nacionalidad, los cónyuges de españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea (siempre que no estén separados de derecho), sus descendientes y los de sus cónyuges (siempre que no estén separados de derecho) y sean menores de veintinueve años o mayores de dicha edad dependientes.
- b)** Tener cumplidos 18 años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación forzosa.
- c)** Estar en posesión de la siguiente titulación:



- Título de Certificado de Escolaridad o equivalente.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

d) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones o puesto al que se aspira.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

f) Estar en posesión del permiso de conducir **tipo C**, disponibilidad de vehículo y estar en disposición de realizar los desplazamientos necesarios para el desarrollo de las actividades propias del puesto de trabajo.

g) Haber estado inscrito como demandante de empleo (desempleado o con mejora de empleo) en algunos de los Centros de Empleo de la Mancomunidad de Tentudía (Fregenal de la Sierra o Fuente de Cantos) antes del día 12 de enero del 2018, y pertenecer a algunos de los pueblos de la Mancomunidad de Tentudía (excluido Fregenal de la Sierra).

4. FUNCIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA BOLSA DE TRABAJO.

Esta convocatoria genera una bolsa de trabajo para los próximos tres años desde la primera contratación realizada en base a la misma.

Dichas contrataciones, serán por una duración a determinar por la propia Mancomunidad en función de las necesidades del servicio, además de para cubrir vacaciones, posibles sustituciones, incapacidad temporal o permisos y/o cualquier otra necesidad del servicio.

El horario podrá ser modificado en cualquier momento por el órgano administrativo competente, para adaptarse a las necesidades del servicio.

El periodo de contratación tendrá un periodo inicial de prueba, y la duración del contrato durante todo el periodo y en función del número de personas que accedan a la bolsa, será de mínimo 3 meses y un máximo de 18 meses, incluido el periodo de prueba.

Será decisión de la Mancomunidad de Tentudía estipular la rotación de las personas que finalicen sus contrataciones y que ocupen nuevamente una posición en la bolsa, en este caso en último lugar.

La retribución bruta mensual, será la estipulada en el Convenio Colectivo de la Mancomunidad de Tentudía para esta categoría profesional.



5. SOLICITUDES Y PLAZOS.

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES SEGÚN EL ANEXO I FINALIZARÁ EL PRÓXIMO 31 DE ENERO DE 2018 HASTA LAS 14.00H.

Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas se ajustarán obligatoriamente al modelo establecido por la Mancomunidad de Tentudía (ANEXO I) y se facilitarán a quienes lo interesen:

- En la sede de la misma: Ronda de Segura de León 7 (Monesterio –Badajoz- C.P 06260) y en la página web, www.mancomunidaddetentudia.com
- En la Secretaría de la Mancomunidad, sita en el Ayuntamiento de Fuente de Cantos, en la Plaza de la Constitución 1 (Fuente de Cantos- Badajoz—C.P. 06240).
- También estará disponible en los distintos ayuntamientos de la Mancomunidad de Tentudía (Bienvenida, Bodonal de la Sierra, Cabeza la Vaca, Calera de León, Fuente de Cantos, Fuentes de León, Monesterio, Montemolín y Segura de León).

Las solicitudes (ANEXO I), debidamente cumplimentadas, junto con la documentación que se acompaña se dirigirán a la Sra. Presidenta de la Mancomunidad de Tentudía; podrán ser presentadas directamente por los/as interesados/as en horario de 9:00 a 14:00 horas en el Registro General de la Mancomunidad de Tentudía (sita en Ronda de Segura de León 7 de la localidad de Monesterio –Badajoz- C.P 06260), en cualquiera de los Registros Generales de los Ayuntamientos que conforman la Mancomunidad Integral, o en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En caso de no ser presentadas en el Registro General de la Mancomunidad de Tentudía, los/as interesados/as, deberán adelantar obligatoriamente, siendo causa de exclusión su incumplimiento, dentro del plazo de presentación de instancias, (31 de enero de 2018 hasta las 14.00h), copia de la solicitud presentada en tiempo y forma (Anexo I), sellada por el Organismo Correspondiente, vía fax al número 924516118, o por email a la dirección de correo administracion@mancomunidaddetentudia.com

A la solicitud (Anexo I), se acompañará la siguiente documentación:

A) TODAS LAS PERSONAS SOLICITANTES.

- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia de la titulación requerida.
- Fotocopia del permiso de conducir requerido.
- Fotocopia de la demanda o mejora de empleo emitida por uno de los Centros de Empleo (Fuente de Cantos o Fregenal de la Sierra), con fecha anterior al 12 de enero de 2018



Mancomunidad de Tentudía

Ronda de Segura de León 7, 06260 Monesterio, Badajoz. Tlf: 924.516 108; fax: 924 516 118
www.mancomunidaddetentudia.com

Los/as aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus correspondientes Centros de Empleo y la Mancomunidad de Tentudía que podrá comprobar de oficio la veracidad de los mismos.

Los documentos originales se exigirán sólo al/la aspirante que finalmente consiga la plaza objeto de esta convocatoria.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos anteriores supondrá la exclusión del proceso selectivo.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán ser subsanados en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

Los/as aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, pudiendo demandar su modificación mediante escrito motivado, dentro del plazo establecido en las presentes bases, para la presentación de solicitudes, transcurrido el cual no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza.

6. ADMISION DE ASPIRANTES.

6.1.- Publicación lista provisional Una vez finalizado el plazo de solicitud, se publicará una lista provisional de admitidos/as. Dicha lista se hará pública en el Tablón de anuncios de la Sede de la Mancomunidad de Tentudía y en su página web, así como en los tablones de anuncio de los Centros de Empleo, concediéndose un plazo máximo de 2 días hábiles desde la publicación en el mismo, a los efectos de subsanación de errores u omisiones, así como de presentación de posibles reclamaciones de los/as interesados/as ante la propia Mancomunidad.

6.2.- Publicación lista definitiva.- Finalizado el plazo de reclamaciones, se dictará Resolución aprobando la lista definitiva de admitidos/as, la composición del Tribunal Calificador, así como lugar y hora de celebración de la fase de oposición, que será publicada en el Tablón de anuncios de la Sede de la Mancomunidad y en la página web de la misma, así como en los tablones de anuncio de los Centros de Empleo y de los distintos Ayuntamientos que conforman la Mancomunidad.

7. TRIBUNAL DE SELECCIÓN.

El Tribunal de Selección estará integrado por los/as siguientes miembros, los cuales serán nombrados mediante Resolución de la Sra. Presidenta de la Mancomunidad, de conformidad a lo establecido en el artículo 60º de la Ley 7/2007, de 2 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, con la designación de la siguiente forma:

Presidente/a: El Gerente de la Mancomunidad de Tentudía.

Vocales:



- Dos representantes de la Mancomunidad de Tentudía, de los cuales, podrá ser uno de los trabajadores adscritos al servicio.

- El coordinador del servicio de R.S.U. de la Mancomunidad de Tentudía.

Secretario/a: La Secretaria de la Mancomunidad o Técnico/a de la Mancomunidad que lo sustituya, con voz y voto.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia del Presidente y del Secretario, o de quienes, en su caso los sustituyan, y de la mitad, al menos, de sus componentes. En ausencia del Presidente le sustituirá el Vocal presente de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por este orden.

Los/as miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir en el proceso cuando en ellos se den cualquiera de las circunstancias previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo, los/as interesados/as podrán promover recusación en los casos previstos en el mismo texto legal.

El Tribunal resolverá por mayoría de votos de sus miembros presentes todas las dudas y propuestas que surjan para la aplicación de las normas contenidas en estas Bases y estará facultado para resolver cuestiones que puedan suscitarse durante la realización de las pruebas, así como para adoptar las medidas necesarias que garanticen el debido orden en las mismas en todo no previsto en las Bases. Sus acuerdos serán impugnables en los supuestos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, citada.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores en aquellas pruebas que demanden oír la opinión de técnicos especialistas así como de colaboradores en tareas de vigilancia y control del desarrollo de los ejercicios; estos actuarán con voz y sin voto.

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

8. COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS.

8ª.1) Calendario de realización de las pruebas.

La fecha, hora y lugar de celebración de los ejercicios (fase de oposición), de las pruebas selectivas se dará a conocer mediante publicación en el Tablón de anuncios de la Sede de la Mancomunidad, o en la página web de la misma, con la publicación de la lista definitiva de aspirantes. **La fecha prevista de las pruebas será el Viernes 9 de febrero del 2018, a las 9:00h en la sede de la Mancomunidad de Tentudía, en Monesterio (CID Tentudía).**

8ª.2) Identificación de los aspirantes.

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los/as aspirantes que acrediten su identidad, a cuyo fin deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.



Los/as aspirantes serán convocados/as para el ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal con absoluta libertad de criterio.

La no presentación de un/a aspirante al ejercicio en el momento de ser llamado/a determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo, quedando excluido/a, en su consecuencia, del procedimiento selectivo.

El orden de actuación de los/as aspirantes se realizará por orden alfabético, salvo que el Tribunal decida otro más conveniente.

8ª.3) Procedimiento de selección.

Se efectuará por el procedimiento de oposición y constará de tres fases:

A) Oposición.

A.- Fase de oposición. La fase de oposición consta de tres ejercicios obligatorios para todos los aspirantes, con carácter eliminatorio, y que se detalla a continuación:

a.1.- Primer ejercicio. Ejercicio tipo test: consistirá en contestar por escrito un cuestionario de no más de 40 preguntas con tres respuestas alternativas, confeccionadas por el Tribunal, de las que sólo una es correcta y que versará/n sobre las materias relacionadas con el puesto de trabajo e indicadas en el Anexo II de las presentes bases.

La puntuación del ejercicio será de 0 a 10, siendo imprescindible una puntuación de 5 para superarla y realizar la siguiente prueba. Cada respuesta correcta se valorará debidamente y sumando con 0,25, no puntuándose las incorrectas o las no contestadas. El tiempo de esta prueba será determinado por el Tribunal.

Si no se dispusiese de tiempo suficiente para realizar el segundo ejercicio, se convocarán a las que pasen la primera prueba en un periodo no superior a 24 horas laborales para la realización del segundo ejercicio.

a.2.- Segundo ejercicio. Pruebas prácticas: consistirá en la realización de una prueba o varias pruebas prácticas relacionadas con las funciones a desarrollar en el puesto de trabajo, así como de los temas incluidos en el Anexo II de estas bases.

Se valorará de 0 a 10 puntos, siendo imprescindible una puntuación mínima de 5 puntos para superarla.

Se tendrá en cuenta la destreza y la soltura a la hora de resolver los problemas planteados así como la habilidad que se muestre en la realización de los ejercicios o pruebas que se precisen.

La puntuación de la fase a.2. se obtendrá sumando la calificación otorgada por cada miembro del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes.



Se eliminarán las puntuaciones que hubieran sido otorgadas por miembros del Tribunal que difieran en 2 o más puntos, por exceso o por defecto.

a.3.- Tercer ejercicio. Entrevista personal: Consistirá en la realización de una entrevista personal a los aspirantes que hayan superado los ejercicios anteriores, en la que el Tribunal podrá realizar preguntas y solicitar aclaraciones sobre la vida profesional y formativa de los seleccionados en la fase anterior u otras cuestiones relativas al desempeño de las plazas y aptitud del aspirante. Dicha entrevista se puntuará con un máximo de cinco puntos.

9. CALIFICACIÓN.

La puntuación final de cada aspirante vendrá dada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las tres fases del proceso selectivo.

De producirse empate, el Tribunal decidirá a favor del aspirante que hubiese obtenido mayor puntuación en la fase de oposición a.2. De persistir el empate, se realizará un sorteo entre ambos aspirantes.

10. RELACIÓN DE APROBADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

Una vez finalizado el proceso de selección, y determinada la puntuación final de los/as aspirantes, el Tribunal lo hará público en el Tablón de anuncios de la Mancomunidad de Tentudía y en su página web:

- Aspirante cuya contratación se propone, con indicación de la puntuación obtenida.
- Aspirantes que quedan en bolsa de trabajo, con indicación del número de orden y la puntuación obtenida. Seguidamente elevará dicha relación a la Sra. Presidenta, formulando la correspondiente propuesta de contratación según lo dispuesto en el artículo 61º.8 de la Ley 7/2007.

Dentro del plazo de dos días hábiles desde la publicación de la relación donde conste el/la aspirante seleccionado/a, éste/a deberá aportar, en la Gerencia de la Mancomunidad los siguientes documentos compulsados:

- Fotocopia del D.N.I
- Fotocopia de la titulación académica.
- Fotocopia del permiso de conducir requerido.

11. BOLSA DE TRABAJO

Finalizado el proceso selectivo, se constituirá una Bolsa de trabajo con los/as aspirantes que habiendo superado el proceso de selección, no hayan obtenido plaza, constituyéndose una bolsa de trabajo a efectos de posteriores contrataciones para cubrir temporalmente las vacantes que pudieran producirse. Así, en caso de que la persona seleccionada cause baja por cualquier motivo, la Mancomunidad podrá contratar, por el tiempo restante, a los/as aspirantes que sucesivamente, hayan obtenido las mejores puntuaciones en el proceso selectivo.



Mancomunidad de Tentudía

Ronda de Segura de León 7, 06260 Monesterio, Badajoz. Tlf: 924.516 108; fax: 924 516 118
www.mancomunidaddetentudia.com

En tal caso, la Presidencia, ofertará la contratación por riguroso orden de puntuación de la relación de candidatos/as.

En el caso de que no se localizase a algún candidato/a, o en el supuesto de que, habiendo sido citado/a de forma adecuada, no se presentase en el día y lugar indicados, se ofertará la contratación al trabajador que ocupe el siguiente puesto en la relación, y así sucesivamente, hasta la cobertura de la plaza autorizada.

La bolsa de trabajo tendrá una vigencia de tres años desde el momento de la primera contratación. El periodo de prueba inicial de los contratos que se puedan suscribir será de tres meses.

Si un integrante de la Lista, ante el llamamiento por necesidad de contratación renunciara a ser contratado, entendiéndose por tal tanto la formulada expresamente como la falta de contestación, decaerá en su derecho a continuar formando parte de la Lista. En el supuesto de que la renuncia sea por causa justificada, automáticamente pasará a ocupar el último lugar de la Lista.

Es obligación del trabajador designar un domicilio a efectos de notificaciones y mantenerlo permanentemente actualizado.

12. NOMBRAMIENTO/FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

El/la aspirante propuesto/a, deberá firmar el correspondiente contrato de trabajo a requerimiento de la Gerencia de la Mancomunidad. Se entenderá que renuncia si no firmara el contrato en el plazo señalado sin causa justificada.

Será causa de resolución del contrato, no superar el período de prueba establecido en las presentes bases.

Para la firma de su contrato deberá estar en posesión del CAP (Certificado de Aptitud Profesional).

13. INCIDENCIAS:

Contra las bases, su convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los/as interesados/as en los casos y en la forma establecida por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que puedan presentarse y adoptar resoluciones, criterios o medidas necesarias para el buen orden del proceso selectivo, en aquellos aspectos no previstos en las bases/convocatoria, siendo en todo caso aplicable su normativa reguladora.

Lo que se pone en general conocimiento, en Monesterio, a cinco de enero de dos mil dieciocho.

PRESIDENTA DE LA MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA

Fdo. Mercedes Díaz Baños





ANEXO I: MODELO DE INSTANCIA

Sr:
D/D^o _____, con D.N.I./N.I.F
_____,
Vecino/a de _____, provincia de
_____, con domicilio a efectos de notificaciones
en _____, n^o _____,
de la localidad de _____, provincia de
_____, C.P. _____,
y teléfono de contacto _____, teniendo por
presentada esta instancia en tiempo y forma; esa Presidencia comparece y

EXPONE

-Que conociendo y aceptando plenamente las Bases que rigen la convocatoria de pruebas selectivas para la confección de una bolsa de trabajo para la Mancomunidad de Tentudía, para cubrir una plaza de **CONDUCTOR-OPERARIO DE RECOGIDA DE RSU.**

-Reuniendo todos y cada uno de los requisitos exigidos en las Bases de la convocatoria y que tal cumplimiento es anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes;

-Adjuntando a la presente, la siguiente documentación:

Fotocopia del D.N.I.

Fotocopia de la titulación requerida

Fotocopia del permiso de conducir requerido.

Fotocopia de la demanda o mejora de empleo en uno de los Centros de Empleo de la Comarca (Fuente de Cantos o Fregenal de la Sierra), con fecha anterior al 12 de enero de 2018.

Por todo ello:

SOLICITA: Ser admitido/a en el proceso selectivo referido.

DECLARA:

a.- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de las funciones a desempeñar.

b.- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarme inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En _____, a _____ de _____ de 2018

Fdo.:

SRA. PRESIDENTA DE LA MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA



ANEXO II

TEMARIO

El ejercicio tipo test, estará compuesto de distintas preguntas, las cuales, podrán incluirse en el siguiente temario:

1. Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial: bases generales y autorizaciones administrativas. Infracciones. Señalización. Tipos y significados de las señales de circulación y marcas viales y señales en los vehículos.
2. Los residuos sólidos. Concepto y clases. Recogida selectiva de residuos sólidos urbanos.
3. Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases.
4. El motor diesel.
5. El sistema de alimentación en los motores diesel.
6. El sistema de lubricación.
7. El sistema de refrigeración.
8. El sistema de suspensión.
9. El sistema de dirección.
10. El sistema de transmisión y frenado.
11. Mecánica básica del automóvil. Chasis y carrocería. Electricidad, batería, sistemas eléctricos, hidráulicos y neumáticos.
12. Elementos mecánicos e hidráulicos específicos de una caja compactadora de recogida de residuos sólidos urbanos.
13. Normas y procedimientos básicos de seguridad laboral y Prevención de Riesgos. Protección personal.
14. Procedimientos de mantenimiento básico y conservación de un camión compactador-recolector de residuos sólidos urbanos. Control de desgastes habituales en este tipo de vehículos. Utillaje básico de control de presiones, niveles y tensiones.
15. Cálculo sencillo, operaciones aritméticas: Sumas, restas, multiplicaciones, divisiones, porcentajes.
16. Red de carreteras y callejeros municipales de los municipios de la Mancomunidad de Tentudía.



NOTA INFORMATIVA 10/01/2018

(Las ofertas difundidas por la A.E.J. están en vigor en el momento de difundirse, el tiempo que permanecerán abiertas dependerá de quien las gestiona en cada caso)

PARA CUALQUIER DUDA PUEDES CONTACTAR CON:

ESTHER CASTELLANO HIDALGO (TCA. ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL DE LA A.E.J.)

TELÉFONO: 924 56 30 58 – agencia@empleojoven.org

*Las ofertas que no pertenezcan al apartado "Ofertas de Gestión Directa" es información que la A.E.J. ha obtenido de otros portales, web, agencias de colocación... para hacer llegar dicha información a nuestros/as usuarios/as. Se comunican y difunden exactamente igual que aparecen en los portales, web, agencias colocación... de ahí que no seamos responsables de cualquier error tipográfico.

NOVEDAD: SE NECESITA PARA EMPRESA DE ZAFRA (OFERTA Nº 003)

PUESTOS: 1MOZO DE ALMACÉN Y 1 REPARTIDOR CON CARNET DE CAMIÓN

SE VALORARÁ:

- EXPERIENCIA AUNQUE NO ES IMPRESCINDIBLE
- MANEJO MAQUINARIA DE CARGA Y DESCARGA ASI COMO FORMACION

INTERESADO/A ENVIARÁ CV CON FOTO A COLOR EN "MICROSOFT OFFICE WORD O PDF", A: ofertazafra.2@gmail.com (PONER ASUNTO: CV MOZO O CV REPARTIDOR) UNO U OTRO ASUNTO DEPENDIENDO AL PUESTO QUE SE OPTA.

SE NECESITA PARA EMPRESA DE ZAFRA (OFERTA Nº 001)

1 CONDUCTOR/A

IMPRESCINDIBLE (ESPECIFICARLO EN EL CURRÍCULUM):

- CARNET PARA CARGADORA Y/O CARNET MAQUINARIA MIXTA
- CARNET DE CONDUCIR "C+E y CAP"
- 45 AÑOS MÁXIMOS DE EDAD (LÍMITE ABSOLUTO DE LA EMPRESA)
- RESIDIR A MENOS DE 40 KM DE ZAFRA (LÍMITE ABSOLUTO DE LA EMPRESA)

SE OFRECE:

- CONTRATO JORNADA COMPLETA
- TRABAJO DE LUNES A SÁBADOS EN HORARIO DE MAÑANA Y TARDE

INTERESADO/A, SIEMPRE QUE ESTÉ INSCRITO/A EN LA AGENCIA DE EMPLEO JOVEN Y CUMPLA LOS REQUISITOS IMPRESCINDIBLES, ENVIARÁ CV CON FOTO A COLOR EN "MICROSOFT OFFICE WORD O PDF", A: agencia@empleojoven.org (PONER ASUNTO: OFERTA Nº 1)

OFERTAS PROVINCIA DE BADAJOZ - CENTROS EMPLEO DEL SEXPE

(Cualquier error en el correo-e, teléfono o en el texto de alguna de estas ofertas, deberá consultarse con el Centro de Empleo para su corrección)

DEPENDIENTE DE TELEFONOS MOVILES EN ZAFRA

Datos de la oferta número: 112018000302

Datos adicionales. Se necesita Dependiente para la venta de moviles. Debe cumplir requisitos para Contrato en formación: ser menor de 30 años y sin contratos formativos para esa ocupación. Formación requerida ESO. Jornada Completa. Sueldo S/C.

Datos de contacto. Interesados enviar C.V a: info@prixeuropa.com

DEPENDIENTE/A EN ALMENDRALEJO

Datos de la oferta número: 112017015690

Datos adicionales. conocimientos en marketing y redes sociales

Datos de contacto. ENVIAR CV A conra@grupocastillo.org INDICANDO EN EL ASUNTO "DEPENDIENTE/A"

ROTULISTA EN ALMENDRALEJO

Datos de la oferta número: 112017015687

Datos adicionales. imprescindible experiencia en puesto similar y permiso de conducción tipo B

Datos de contacto. ENVIAR CV A conra@grupocastillo.org INDICANDO EN EL ASUNTO "rotulista"

ENCOFRADOR (OFICIAL DE 1ª) EN ALMENDRALEJO

Datos de la oferta número: 112017015041

Datos adicionales: Curso de seguridad y experiencia mínima de 4 años

Datos de contacto: Enviar CV a estructurasmxant@hotmail.com

DIRECTOR/A COMERCIAL DE SEGUROS CON DISCAPACIDAD EN BADAJOZ

Datos de la oferta número: 112018000306

Datos adicionales. DIRECTOR/A COMERCIAL PARA EMPRESA DE SEGUROS. FUNCIONES: DIRECCION DE SUCURSAL, GESTION COMERCIAL, ORGANIZACION Y GESTION DE EQUIPOS DE VENTA, REQUISITOS: TITULACION UNIVERSITARIA, CAPACIDAD DIRECTIVA Y COMERCIAL, EXPERIENCIA EN VENTA DE SERVICIOS Y GESTION DE EQUIPOS. PERSONA JOVEN, CON DISCAPACIDAD SUPERIOR AL 33 POR CIERTO RECONOCIDA LEGALMENTE. CARNET DE CONDUCIR Y VEHICULO PROPIO. SE OFRECE CONTRATO TEMPORAL CON POSIBILIDAD DE INDEFINIDO. SUELDO: 25000 EUROS BRUTOS ANUALES MAS INCENTIVOS

Datos de contacto. ENVIAR CURRICULUM A: OFERTAS.BADAJOZ.U1@EXTREMADURATRABAJA.NET INDICANDO EN EL ASUNTO DEL CORREO "SUCURSAL"

ADMINISTRATIVO COMERCIAL

Datos de la oferta número: 112018000287

Datos adicionales. SE NECESITA ADMINISTRATIVO COMERCIAL PARA OFICINA DE SEGUROS. FUNCIONES: TARIFICACION EN EL SISTEMA, CONTROL DE AGENDA COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE. VENTA CRUZADA DE PRODUCTOS. REQUISITOS: EXPERIENCIA COMERCIAL, PREFERIBLEMENTE EN EL SECTOR SEGUROS. SE OFRECE: CONTRATO TEMPORAL CON POSIBILIDAD DE INDEFINIDO , JORNADA PARCIAL, SUELDO SEGUN CONVENIO+ INCENTIVOS.

Datos de contacto. CENTRO DE EMPLEO DE DON BENITO 924021275- 924021277- 924021274

MONITOR DE BAILE DEPORTIVO EN CASTUERA

Datos de la oferta número: 112018000268

Datos adicionales. PERSONA JOVEN, DINÁMICA, CON APTITUDES PARA ANIMAR Y QUE TENGA CONOCIMIENTOS DE TODO TIPO DE BAILE

Datos de contacto. CONTACTAR CON CARMEN, SEXPE CASTUERA, TELÉFONO: 924020547

OFERTAS PROVINCIA DE CÁCERES - CENTROS EMPLEO DEL SEXPE

(Cualquier error en el correo-e, teléfono o en el texto de alguna de estas ofertas, deberá consultarse con el Centro de Empleo para su corrección)

PROFESOR/A DE INGLÉS Y FRANCÉS EN CÁCERES

Datos de la oferta número: 112018000316

Datos adicionales. IMPARTIR CLASE DE INGLÉS Y FRANCÉS A ALUMNOS/AS DE ESO, BACHILLERATO Y ADULTOS. IMPRESCINDIBLE LICENCIATURA EN FILOLOGÍA INGLESA Y FRANCESA, NIVEL MÍNIMO DE IDIOMAS: INGLÉS C1 Y FRANCÉS B2 , MÍNIMO DE DOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN GRUPOS Y RESIDENCIA EN CÁCERES, SE OFRECE CONTRATO EVENTAL A MEDIA JORNADA CON HORARIO DE TARDE Y SALARIO SEGÚN CONVENIO.

Datos de contacto. L@S INTERESAD@S DEBEN ENVIAR SU CURRÍCULUM VITAE A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: info@aprobaliacaceres.com

PROFESOR/A MATEMÁTICAS/FÍSICA/QUÍMICA CON INGLÉS EN CÁCERES

Datos de la oferta número: 112018000315

Datos adicionales. IMPARTIR CLASE A ALUMNOS DE ESO Y BACHILLERATO DE LAS MATERIAS: MATEMÁTICAS, FÍSICA Y QUÍMICA E INGLÉS. IMPRESCINDIBLE: LICENCIATURA O GRADO EN MATEMÁTICAS O FÍSICA O QUÍMICA O INGENIERÍAS, NIVEL MÍNIMO DE INGLÉS B2 , EXPERIENCIA MÍNIMA DE 24 MESES Y RESIDENTE EN CÁCERES. SE OFRECE CONTRATO EVENTUAL A MEDIA JORNADA CON HORARIO DE TARDE Y SALARIO SEGÚN CONVENIO.

Datos de contacto. L@S INTERESAD@S DEBEN ENVIAR SU CURRÍCULUM VITAE A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: info@aprobaliacaceres.com

TÉCNICO/A EN SEGURIDAD EN CÁCERES

Datos de la oferta número: 112018000291

Datos adicionales. FUNCIONES: INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ALARMA Y CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN. CONTRATO DE 6 MESES. JORNADA COMPLETA (DE 9.00 A 14.00 Y DE 16.30 A 19.30), SALARIO SEGÚN CONVENIO.

Datos de contacto. ENVIAR CV A: INFO@SEGURIDADBARRIOS.ES

MONITOR DE E. PROFESIONAL DE CALDERERÍA, CARPINTERÍA Y MONTAJE DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS EN CASAR DE CÁCERES

Datos de la oferta número: 112017014558

Datos adicionales. SE PRECISA: - Competencia docente en los términos establecidos en el artículo 13.1 del D. 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y demás normativa de desarrollo. - Licenciado, ingeniero, arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero técnico, o título de grado correspondiente o, en su defecto, capacitación profesional en la ocupación de carpintería de aluminio. - Experiencia profesional de 3 años en la ocupación de carpintería de aluminio. CONTRATO TEMPORAL DE 11 MESES Y 20 DÍAS A JORNADA COMPLETA. SALARIO DE 1.400 € BRUTOS

Datos de contacto. INTERESADOS ENVIAR CV A ofertas.caceres.u2@extremaduratrabajo.net , HASTA DEL 10 DE ENERO DE 2017 A LAS 23.59 HORAS

ESTETICISTA EN PLASENCIA

Datos de la oferta número: 112017015382

Datos adicionales. SE NECESITA ESTETICISTA. CONTRATO LABORAL TEMPORAL.

Datos de contacto. ENVIAR C.V.A ofertas.plasencia@extremaduratrabaja.net

FISIOTERAPEUTA EN PLASENCIA

Datos de la oferta número: 112017015586

Datos adicionales. SE NECESITA FISIOTERAPEUTA EN PLASENCIA.

Datos de contacto. ENVIAR C.V.A ofertas.plasencia@extremaduratrabaja.net

OFERTAS PROVINCIA BADAJOZ

TÉCNICO DE PROYECTO EN ZAFRA

Funciones:

-Se necesita Técnico de Proyecto para implantación de moneda local en Zafra.

-Trabajo a pie de calle explicando y motivando a la adhesión de los diferentes colectivos (instituciones públicas, empresas, población...) al proyecto.

Requisitos:

-Se valorará experiencia en cooperación y educación para el desarrollo, así como en economías alternativas y justificación de proyectos de AEXCID.

-Se requiere una persona con habilidades sociales y comunicativas.

-Conocimientos en el manejo de páginas web y redes sociales.

Se ofrece:

-Contrato temporal (1 año). Jornada Completa.

-Horario mañana y tarde.

-Sueldo S/C

Interesados enviar C.V a: luis.blanco@movimientoparamo.org

LICENCIADO/A FILOLOGÍA INGLESA EN BADAJOZ

Colegio "Santa Madre Sacramento" - Vacante en Ciclo Formativo Grado Medio. Gestión Administrativa.

http://www.juntaex.es/filescms/con04/uploaded_files/D_PROVINCIALES/Vacantes/BA_SantaMadreSacramentoCFGM_20180108.pdf

3 INGENIEROS DE CALIDAD EN BADAJOZ

Experiencia en Auditor/aía de procesos de fabricación.

Conocimientos Core Tools (APQP, FMEA, SPC, MSA, PPAP, AMFES, GD&T)

Conocimientos técnicos de fabricación y montaje de circuitos electrónicos y normas asociadas (J-STD, IPC)

Imprescindible idioma inglés (mínimo nivel B2)

Conocimientos de Office.

https://ofertas.adecco.es/candidato/ofertas/Ofertas.aspx?Id_Oferta=261823

AZAFATO/A ESTANCO ACCIONES PUNTUALES EN MÉRIDA

- Experiencia mínima al menos 1 año en puestos similares.
- Imprescindible residente en provincia puesto vacante.
- Perfil comercial: Persona Pro-Activa, resolutiva, extrovertida y educada.
- Incorporación inmediata.
- Disponibilidad de jornada completa y compromiso los días de trabajo asignados.

<https://www.infojobs.net/merida/azafatos-estanco-acciones-puntuales-merida/of-ic79b5fb21c4b1e99ad368730e90548?applicationOrigin=search-new>

TE RECUERDO: MAPFRE NECESITA COMERCIAL PARA ZONA ZAFRA

Te ofrecemos la posibilidad de resolver tu futuro profesional formando parte de una de las Empresas más importantes del país.

- Si tienes entre 22 y 40 años.
- Posees el título de graduado en educación secundario o equivalente.
- Tienes un nivel cultura medio – alto.
- Eres persona dinámica, con buen nivel de relación, facilidad de comunicación, seria y rigurosa.
- Tienes carácter emprendedor y Comercial.

Llámanos al número 616 45 29 33 o envíanos tu curriculum a la dirección ojcarri@mapfre.com

OFERTAS PROVINCIA CÁCERES

ADMINISTRATIVO CONTABLE EN CÁCERES

CENPROEX S.L

Empresa de formación necesita, personal para puesto del Departamento de Administración y Contabilidad.

Cenproex, requiere para su departamento de gestión económica en Cáceres:

Titulado/a Universitario en el área Económico/Financiera.

Dominio de programas de contabilidad y facturación.

Manejo del Paquete Office.

Persona activa que se adapte a un entorno de alta exigencia y muy comprometida.

Trabajo en un entorno multidisciplinar.

Carnet de conducir.

SE VALORARÁ EXPERIENCIA EN JUSTIFICACIONES ECONÓMICAS DE SUBVENCIONES PÚBLICAS.

Incorporación inmediata.

Ofrecemos:

Contrato indefinido.

Sueldo según convenio.

Carrera profesional.

Formación permanente.

Enviar CV actualizado por email a: administración@cenproex.com

OPERARIO DE PLANTA INDUSTRIAL (CONTROL DE SALA) EN CÁCERES

Hays Response - Ofertas de trabajo

Estudios mínimos Formación Profesional Grado Superior

Experiencia mínima Al menos 2 años

<https://www.infojobs.net/caceres/operario-planta-industrial-control-sala/of-i841b6758fa4244b461b46a9dce51d4?applicationOrigin=search-new>

PERIODISTAS (JÓVENES ENTRE 18 Y 30 AÑOS, QUE SEAN CIUDADANOS DE LA UNIÓN EUROPEA)

Parlamento Europeo

Ámbito geográfico: Estrasburgo (Francia)

Plazo de inscripción: Domingo, 21 Enero, 2018

Fecha de celebración: El 1 y 2 de Junio de 2018.

El Parlamento Europeo abre esta convocatoria con el fin de encontrar periodistas para cubrir el Evento Europeo de la Juventud (EYE).

Una oportunidad única para fomentar el talento joven dentro de un encuentro que tendrá lugar del 1 al 2 de junio de 2018, en su sede en Estrasburgo (Francia).

Las labores del equipo de jóvenes periodistas consistirán en recolectar y destacar las ideas más importantes que surjan a lo largo de este evento de carácter multicultural, que reunirá a más de 8.000 jóvenes de la Unión Europea en un debate para abordar los desafíos de Europa. Este trabajo culminará con la elaboración del Informe EYE, un documento que recogerá las preocupaciones, los sueños y las perspectivas de futuro de los jóvenes con el fin de dar una visión más clara de estos a los diputados del Parlamento Europeo.

El equipo seleccionado estará compuesto por 2 editores jefe, con nivel nativo de inglés, 5 especialistas y 3 generalistas, y será coordinado por "Prensa Europea Joven".

Los interesados deberán presentar un video en inglés de hasta 100 segundos que muestre su personalidad y explique su motivación para trabajar en este proyecto. El vídeo deberá cargarse en Vimeo o en YouTube y el enlace insertarse en el formulario de solicitud de la web del Parlamento Europeo <http://www.europarl.europa.eu/european-youth-event/en/news/call-for-reporters.html>.

Una vez seleccionados, los candidatos deberán estar disponibles antes del evento para participar en reuniones preparatorias con el equipo organizador de EYE y el equipo editorial del Informe EYE. Se realizará una reunión preparatoria en Bruselas del 9 al 13 de abril de 2018.

Pueden inscribirse jóvenes entre 18 y 30 años, que sean ciudadanos de la Unión Europea.

Más Información:

<http://www.europarl.europa.eu/european-youth-event/en/home/home.html>

Email: eye-report@ep.europa.eu

Fuente: www.injuve.es

LA FUNDACIÓN MAIMONA ABRE LA CONVOCATORIA ANUAL DE SUBVENCIONES A PROYECTOS INNOVADORES EN LOS SANTOS DE MAIMONA - 2018

Esta convocatoria de subvenciones tiene por objeto ayudar a sufragar los gastos ocasionados por la organización y realización de proyectos sociales, culturales, artísticos, y formativos, que se ejecuten a lo largo de 2018 en Los Santos de Maimona. Podrá concederse ayuda individual o colectiva a la participación en proyectos ya existentes en el Laboratorio Social Mainova www.mainova.es

Las acciones objeto de subvención deberán tener un carácter abierto, innovador e integrador, dirigirse a la población de Los Santos de Maimona y su entorno, y tendrán que ser ejecutados en la localidad.

Podrán suponer experiencias enteramente nuevas, o bien dar continuidad a programas ya existentes. Deberán realizarse y finalizarse dentro del año 2018. Asimismo, las acciones subvencionadas deberán contribuir de forma clara (a escala local o global) en la consecución de uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

El plazo de presentación de solicitudes de subvención es abierto a lo largo de todo el año. El Comité de Selección se reunirá para valorar los proyectos recibidos en los meses de enero, abril, julio y septiembre de 2018, decidiendo acerca de la concesión de subvenciones a los mismos dentro de los recibidos antes del día 21 de cada uno de estos cuatro meses.

El importe de subvención a cada proyecto será inferior o como máximo igual a 1.000 €, (IVA incluido).

La documentación será presentada obligatoriamente en formato digital a través del Laboratorio Social Mainova: www.mainova.es. Adicionalmente, deberá comunicarse su presentación, mencionando el nombre del proyecto, mediante un correo electrónico sin anexos a fundacion@lossantos.org

Bases: <file:///C:/Users/usuario/AppData/Local/Microsoft/Windows/INetCache/Content.Outlook/G78R1RB7/Convoc%20de%20Proyectos%20innovadores%20FM%202018.pdf>

[NOTICIA Y ENLACES DE INTERÉS](#)

NUEVA PLATAFORMA "EXTREMADURA EN EL MUNDO"

La plataforma Extremadura en el Mundo facilitará el retorno de los extremeños y la conexión con el talento.

La plataforma Extremadura en el mundo ofrece la posibilidad de crear redes, recoger las demandas de la ciudadanía extremeña en el exterior y difundir las medidas que facilitan el retorno.

La plataforma ofrece asesoramiento para el retorno y la conexión con el talento, información las diversas líneas de ayudas al emprendimiento, autoempleo y formación, las ayudas para el retorno, ofertas de empleo, consejos útiles, información sobre cursos formativos, mentoring y el apoyo de las oficinas de Extremadura en el exterior.

<http://www.extremaduraenelmundo.com/>

¿ESTÁS PENSANDO EN TRABAJAR EN OTRO PAÍS DE LA UE PERO NO SABES SI ES LO TUYO?

¿Estás pensando en trabajar en otro país de la UE pero no sabes si es lo tuyo? Descúbrelo haciendo el test EURES.

https://www.facebook.com/EURESjobs/?sk=app_138778399475757

[TE RECUERDO: FUNDACIÓN MAIMONA, UN AÑO MÁS, ABRE LA CONVOCATORIA DE ESTANCIAS MAINOVA PARA INNOVADORES EN RESIDENCIA](#)

Esta convocatoria se realiza dentro del marco metodológico de las normas y principios de la comunidad de trabajo del Laboratorio Social "Mainova", definidas en la web www.mainova.es

El objeto de la convocatoria es la acogida, en régimen de cesión gratuita, dentro de las instalaciones del Centro "Diego Hidalgo" de Empresas e Innovación (CEI) de Los Santos de Maimona, incluyendo sus espacios "Kontenedores", durante el año 2018, de proyectos innovadores.

Estas Estancias incluirán el uso de un espacio individual adecuado, incluida la dotación de servicios de telecomunicaciones, climatización, suministro eléctrico (en el caso de las Naves, el consumo eléctrico y climatización corren a cargo del beneficiario) y seguridad.

Asimismo, incluyen acceso a las infraestructuras comunes, participación plena en la comunidad de trabajo Mainova, y participación en programas de formación.

El número máximo de estancias concedido será de 5.

El plazo de solicitudes termina el 21 de enero de 2018 a las 23:59 h. fecha y hora en que debe haberse recibido la candidatura, remitida por correo electrónico a fundacion@lossantos.org

<file:///C:/Users/usuario/AppData/Local/Microsoft/Windows/INetCache/Content.Outlook/DZHQJSIY/Convocatoria%20Mainova%20Innovadores%20en%20Residencia%202018.pdf>

GPEX – GESTIÓN PÚBLICA EXTREMADURA

BC17237 PERSONAL TÉCNICO INFORMÁTICO (PROGRAMACIÓN JAVA´)

Ciclo Formativo Superior Técnico/a en Desarrollo de Aplicaciones Web o Multiplataforma

Experiencia profesional . De al menos 6 meses en programación de aplicaciones ´Java´ Web

Plazo de la oferta: 16/01/2018

http://candidato.gpex.es/index.php?modulo=ofertas_publico&pagina=ver.php&id_oferta=416

BC17236 PROGRAMADOR/A SENIOR (`JAVA`)

Titulación Técnica Universitaria de la rama de Informática/Telemática/Telecomunicaciones o Grado Universitario de la rama de Informática/Telemática/Telecomunicaciones

Plazo de la oferta: 16/01/2018

http://candidato.gpex.es/index.php?modulo=ofertas_publico&pagina=ver.php&id_oferta=415

BC18001 ANALISTA ´JAVA´

Licenciatura universitaria o titulación equivalente en Informática/Telecomunicaciones

Experiencia profesional . De al menos 6 meses en análisis/diseño de aplicaciones informáticas y de al menos otros 6 meses en programación ´java´ Spring

Plazo de la oferta: 16/01/2018

http://candidato.gpex.es/index.php?modulo=ofertas_publico&pagina=ver.php&id_oferta=417

OTRAS CONVOCATORIAS

6 PLAZAS DEL CUERPO DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

De las siguientes características:

- Una plaza de Traductor de árabe (traducción directa del árabe al castellano), con inglés como segunda lengua extranjera.
- Una plaza de Traductor/Intérprete de inglés y francés con «retour» a uno de esos dos idiomas.
- Tres plazas de Traductor de castellano al inglés (traducción inversa del castellano al inglés), con francés como segunda lengua extranjera.
- Una plaza de Traductor de castellano al francés (traducción inversa del castellano al francés), con inglés como segunda lengua extranjera.

<http://www.boe.es/boe/dias/2018/01/10/pdfs/BOE-A-2018-337.pdf>

9 PLAZAS DEL CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS DEL ESTADO

Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital

<http://www.boe.es/boe/dias/2018/01/08/pdfs/BOE-A-2018-233.pdf>

ESHAEX: NUEVOS CURSOS GRATUITOS DE FORMACIÓN PARA DESEMPLEADOS Y OCUPADOS EN 2018, INICIO EN ENERO 2018

La Escuela Superior de Hostelería y Agroturismo de Extremadura ha publicado una nueva oferta de cursos de formación para 2018. Se trata de 4 acciones formativas destinadas prioritariamente a personas desempleadas y 2 a trabajadores ocupados, pertenecientes todas a la familia profesional de Hostelería y Turismo.

CURSOS DESEMPLEADOS:

- COCINA-I:http://extremaduratrabaja.gobex.es/buscador/formacion-detalles?course=ESHAEX18_00
- COCINA-II:http://extremaduratrabaja.gobex.es/buscador/formacion-detalles?course=ESHAEX18_01
- SERVICIO DE RESTAURANTE: http://extremaduratrabaja.gobex.es/buscador/formacion-detalles?course=ESHAEX18_02
- SERVICIO BAR Y CAFETERÍA I: http://extremaduratrabaja.gobex.es/buscador/formacion-detalles?course=ESHAEX18_03

CURSOS OCUPADOS:

- COCINA SALUDABLE: http://extremaduratrabaja.gobex.es/buscador/formacion-detalles?course=ESHAEX018_00
- NORMAS DE PROTOCOLO EN RESTAURACIÓN: http://extremaduratrabaja.gobex.es/buscador/formacion-detalles?course=ESHAEX018_01

Los cursos son gratuitos y se pondrán en marcha en este mes de enero en la localidad de Mérida (CONSULTAR BECAS). Esta programación se encuentra con el plazo abierto para el envío de solicitudes y para consultarla hay que utilizar el buscador de nuestra página web.

Las personas interesadas en participar deben cumplimentar la correspondiente solicitud, que pueden descargar en el botón "inscribirse" de las fichas, y enviarla por correo electrónico a la dirección formacion.ashaex@extremaduratrabaja.net. También se pueden entregar directamente en la Escuela o en los centros de empleo.

Deberá aportarse junto a la solicitud Curriculum Vitae actualizado y copia de la documentación acreditativa de la información consignada en la misma. Aquellas personas cuya localidad de residencia diste más de 60 kilómetros de la localidad de impartición del curso, y estén interesadas en el uso de la Residencia, deberán indicarlo en la solicitud.

ACOMPañAMIENTO EMPRESARIAL. PROGRAMA CAMPUS EMPRENDE. EXTREMADURA AVANTE

La Junta de Extremadura a través de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, ha puesto en marcha el Programa Campus Emprende, cuyo objetivo principal es formar y asesorar a egresados universitarios y titulados en Formación Profesional de Grado Superior de Extremadura que cuenten con una idea de negocio, con el fin de impulsar el emprendimiento y la creación de empresas dentro de la región.

La actividad de Acompañamiento Empresarial cuenta con diversas acciones formativas y de asesoramiento que te permitirán materializar aquella idea o proyecto empresarial que quieras poner en marcha.

Acciones formativas:

- Aterriza tu idea, a través de la metodología Lean Canvas - 17 de enero.
- De la idea a un modelo de negocio sostenible – 24 de enero.
- La importancia de los recursos técnicos y humanos – 7 de febrero.
- Elabora un buen Plan de Marketing – 21 de febrero.
- Imagen y posicionamiento – 7 de marzo.
- Revisa tus finanzas – 21 de marzo.

(*) Las fechas pueden estar sujetas a modificaciones, aunque se intentarán mantener las inicialmente planteadas.

Acciones complementarias:

- 3 sesiones individuales de coaching de 1,5h cada una.

- Servicio de consultoría de 15 horas con profesionales con dilatada experiencia en el campo del emprendimiento y la creación de empresas.
- Acompañamiento de un mentor/a que te guiará en el inicio de tu proyecto.
- Jornada de Inmersión al Emprendimiento.
- Te acompañaremos en el acceso a la financiación.

Participantes: Desempleados con titulación Universitaria o de Formación Profesional Superior.

Lugar de celebración: ESHAEX (Escuela Superior de Hostelería y Agroturismo de Extremadura) en Mérida.

Información e inscripciones:

<https://www.extremaduraavante.es/events/curso-formacion-plan-empresa/>

Para más información: campusemprende@extremaduraavante.es Tfno.: 924 93 03 30

CURSO: ¿QUIERES APRENDER A IDENTIFICAR LA EDAD DE LAS RAPACES IBÉRICAS, DIURNAS Y NOCTURNAS?¿CONOCES LOS RASGOS DIFERENCIALES ENTRE HEMBRAS Y MACHOS?

Pues ya puedes inscribirte en el curso de formación sobre esta interesantísima materia que vamos a realizar, con el gran biólogo y ornitólogo Íñigo Zuberogoitia de ponente, los días 16, 17 y 18 de febrero, en Valencia del Mombuey, Badajoz.

El Dr. Íñigo Zuberogoitia Arroyo (<http://depredadoresdebizkaia.blogspot.com.es/>), está especializado en el estudio de los patrones de muda, determinación de edad y sexo de las rapaces ibéricas. Coautor del libro "guía para la determinación de edad y sexo de las estrigiformes ibéricas" (2002). Desde entonces ha publicado varios artículos describiendo aspectos relacionados con este tema.

Un curso muy completo, con casos prácticos, donde descubriremos el increíble mundo de la datación y sexaje de nuestras rapaces ibéricas, a través de la experiencia de este gran maestro.

Precio: 150€ (El precio incluye alojamiento en Valencia del Mombuey, donde se impartirá el curso).

Más información: info@amus.org.es

TE RECUERDO: LOS NUEVOS CURSOS GRATUITOS EN EXTREMADURA PARA PERSONAS DESEMPLEADAS YA ESTÁN DISPONIBLES

El Servicio Extremeño Público de Empleo pone a disposición de las personas desempleadas de la región una nueva oferta formativa que consta de 317 cursos distribuidos por toda la geografía extremeña.

Para poder consultar la oferta, hay que utilizar el buscador <http://extremaduratrabaja.gobex.es/ciudadanos/cursos> , el cual, si así se desea, puede filtrarse según diferentes preferencias como la localidad de impartición, la familia profesional o el ámbito territorial (centro de empleo al que pertenece).

LOS HAY CON PLAZO DE INSCRIPCIÓN ABIERTO O CON FECHA PENDIENTE DETERMINAR

CURSOS EXTREMADURA: <http://extremaduratrabaja.gobex.es/ciudadanos/cursos>

TE RECUERDO: AULA MENTOR – ZAFRA

Aula Mentor es un sistema de formación a distancia para personas adultas, tanto empleadas como desempleadas. Está destinada a personas mayores de 16 años con cualquier nivel formativo.

Es una actuación promovida por el Ministerio de Educación y coordinada por la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.

Cualquier persona de la zona sur de la provincia de Badajoz podrá matricularse en el aula de Zafra, integrada en el centro de adultos "Antonio Machado".

Se ofertan más de 160 cursos organizados en áreas profesionales que tienen diversa duración y un coste asequible. En todo momento, los alumnos tienen la supervisión de un tutor y acceso permanente a los materiales alojados en una plataforma virtual de aprendizaje. Cualquier alumno tiene la opción de seguir su curso presencialmente acudiendo al aula de Zafra donde se le facilitarán equipos informáticos con conexión a Internet además del apoyo, asesoramiento y orientación del administrador del aula.

Los cursos tienen validez oficial y los certifica el MEC cuando se supera el examen del curso y son válidos como méritos para bolsas de trabajo, oposiciones, concursos de méritos, realidad educativa extremeña y capacitación profesional. Además, la matrícula está permanentemente abierta durante todo el año, excepto en el mes de agosto.

Encontrará mucha más información en nuestra página web www.cepamachado.es (sección Aula Mentor) así como en los canales y redes sociales que aparecen en el cartel y el cuadríptico que le adjuntamos. Le animamos a contactar con nosotros y a difundir esta información.

+ INFO: Manuel García Gómez. Administrador AULA MENTOR de Zafra. CEPA "Antonio Machado". Bda. Constitución,17 - 06300 ZAFRA (Badajoz). Telf.: 924029900 (ext. 2) - Fax: 924029901

BASES CONCURSO DE MURGAS DEL CARNAVAL 2018 DE ZAFRA

http://www.zafra.es/images/Universidad%20Popular/BASES_CONCURSO_DE_MURGAS_4.pdf

TE RECUERDO: PROGRAMA "JÓVENES COOPERANTES EXTREMEÑ@S"

El ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo es un campo con posibilidades laborales interesantes y variadas. Si te gustaría que tu futuro profesional estuviera relacionado con esta actividad y tienes entre 18 y 35 años, nuestro Programa Jóvenes Cooperantes Extremeñ@s es una oportunidad que no puedes dejar pasar.

Desde el Instituto de la Juventud de Extremadura, junto a la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo, trabajamos en la creación de una cantera de futuros profesionales de la cooperación extremeña.

La Bolsa de Jóvenes Cooperantes es la herramienta con la que puedes entrar a formar parte de nuestro programa. Además, contamos con un Programa Formativo y un Boletín Informativo sobre oportunidades de formación y empleo en este ámbito.

<http://juventudextremadura.gobex.es/web/registrarse-joven-cooperante>

Ayuntamiento de Badajoz

Plaza de España, 1. 06002 Badajoz (España)

Telf. (+34) 924 21 00 00

TE RECUERDO: EL CONSEJO DE GOBIERNO HA APROBADO UN DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA MOVILIDAD MEDIANTE EL TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR DE USO GENERAL DE VIAJEROS POR CARRETERA, LA CONOCIDA COMO "TARJETA SATE".

Los titulares de esta tarjeta pueden acceder a una subvención en los desplazamientos en transporte público regular por carretera que tengan su origen en Extremadura y su destino esté situado dentro del territorio nacional peninsular.

Las novedades más significativas que incorpora el nuevo decreto respecto de la regulación anterior (del año 2012) son la incorporación, como beneficiarios, de dos nuevos colectivos (a parte de los menores de 30 años beneficiarios del Carnet Joven Europeo): los vecinos de núcleos de población inferior a 500 habitantes y los desempleados con 45 años cumplidos sin derecho a prestaciones.

Además, se eleva la ayuda al 100 % del gasto subvencionable para las víctimas de violencia de género.

Por otra parte, y con el objetivo de eliminar cargas para el administrado y de simplificar los procedimientos, se desvincula la validez de la tarjeta de transporte subvencionado de la aportación periódica por el usuario del documento representativo de la vigencia de las condiciones y requisitos determinantes del reconocimiento del derecho, propiciando la comprobación de oficio de los mismos.

Como beneficiarios de estas ayudas, que consisten en la bonificación del precio del billete o título de transporte que los usuarios adquieran, se mantienen (como en el decreto anterior) las personas mayores de 60 años, las que perciban pensiones contributivas de incapacidad permanente o invalidez, personas beneficiarias de pensiones no contributivas de invalidez, o bien de pensiones de jubilación o retiro por incapacidad permanente para el servicio.

También se incluyen como perceptores de estas subvenciones las personas beneficiarias de subsidios de Garantía de Ingresos Mínimos y por Ayuda de Tercera Persona reconocidos por la Ley General de derechos de las personas con discapacidad, así como de ayudas del Fondo Nacional de Asistencia Social.

Igualmente podrán solicitar estas ayudas personas causantes de la prestación familiar por hijo discapacitado a cargo, los titulares del Carné Joven Europeo, las personas víctimas de violencia de género y las que sean miembros de una familia reconocida oficialmente como numerosa.

La cuantía individualizada de la subvención será del 50 % del gasto subvencionable contraído por las personas beneficiarias, excepto en el caso, ya señalado, de las personas beneficiarias por ser víctimas de violencia de género, en cuyo caso la ayuda será del 100%.

Como dato destacable, a fecha de 31 de diciembre de 2016 se habían contabilizado un total de 87.300 tarjetas válidas, estimando que la cifra total de se elevará a 139.325, ya que se incorporarán con los nuevos requisitos 45.411 habitantes de poblaciones con menos de 500 vecinos y 16.614 desempleados mayores de 45 años sin ingresos.

+INFORMACIÓN CASA DE LA JUVENTUD DE ZAFRA 9,00 A 14H DE LUNES A VIERNES O A TRAVÉS DEL CORREO-E: informacionjovenzafra@gmail.com